

056222

ACTUACION N° 6723

**DELEGACION PARCIAL DE PODER
ESPECIAL**

**OTORGADO POR:
LA EMPRESA ANDESCORP GROUP
LIMITED**

**A FAVOR DE:
SR. LCDO. FABRICIO PAUL ALVAREZ**

ROSALES

CUANTIA:

INDETERMINADA

G.M.

DI: 5,

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE** ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparece: El señor **THOMAS RICHARDSON**, en su calidad de Mandatario Especial de la

empresa ANDESCORP GROUP LIMITED, legalmente constituida bajo las leyes DE ESTADOS Unidos de América, conforme se desprende del poder adjunto.- El compareciente es mayor de edad, quien declara ser de estado civil soltero, de nacionalidad Norteamericana , e inteligente en el idioma español , domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta el documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras publicas a su digno cargo, sírvase incorporar una más de Delegación Parcial de Poder Especial, de acuerdo a las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Delegación Parcial de Poder Especial el señor Thomas Richardson, con número de pasaporte Z OCHO UNO SEIS OCHO CUATRO CERO UNO (Z 8168401) y en su calidad de Mandatario Especial de la empresa ANDESCORP GROUP LIMITED, legalmente constituida bajo las leyes DE ESTADOS Unidos DE América, conforme se desprende del poder adjunto, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Norteamericana, de estado civil soltero, hábil y capaz en derecho para contratar y obligarse, de tránsito por esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, quien en forma libre y voluntaria confiere la presente DELEGACION PARCIAL DE PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor LICENCIADO FABRICIO PAUL

ALVAREZ ROSALES, en calidad de Mandatario por Delegación, portador de la cédula de identidad Número diecisiete diez diez doce setenta y ocho, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en la Avenida El Inca E dos - cuarenta y uno y Avenida Amazonas, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- **SEGUNDA.- OBJETO.-** Mediante este acto confiere la presente DELEGACION PARCIAL DE PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del Mandatario por Delegación señor LICENCIADO FABRICIO PAUL ALVAREZ ROSALES, para que a su nombre y representación pueda realizar los siguientes actos:- **a.-** Comparecer a nombre de la ANDESCORP GROUP LIMITED a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias de socios o accionistas en las cuales la empresa tiene participación, títulos valores, bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito.- **b.-** Transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que ANDESCORP GROUP LIMITED esté involucrada. - **c.-** Podrá el Mandatario por Delegación representar a la empresa ANDESCORP GROUP LIMITED en la República del Ecuador, con todas las atribuciones y facultades conferidas a su Mandatario Especial el señor Thomas Richardson.- **TERCERA.-** La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor Roberto Zapata T. Abogado con matrícula profesional número doce mil quinientos sesenta y ocho, del Colegio de

Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Thomas Richardson

SR. THOMAS RICHARDSON

PASP. No. 28168401

Bo. Lami

OT

~3-

056224

PODER

OTORGADO POR

ANDESCORP GROUP LIMITED
520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101

A FAVOR DE

THOMAS RICHARDSON
Pasaporte No. Z8168401



PODER

-4- 056225

ANDESCORP GROUP LIMITED, una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada ubicada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101 (en adelante denominada "la LLC")*, representada en este acto por su Administrador, **PLASCOT LIMITED**, (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder a favor de **THOMAS RICHARDSON**, con pasaporte No. Z8168401 (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la LLC fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con las siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar y vender acciones y participaciones en compañías fuera de los Estados Unidos de Norteamérica, comparecer a nombre de la LLC a juntas generales ordinarias o extraordinarias de socios u accionistas en las cuales **ANDESCORP GROUP LIMITED** tenga participación, títulos valores, bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales u oficinas fuera del territorio de los Estados Unidos; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la LLC; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la LLC y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la LLC en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la LLC; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la LLC, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la LLC; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la LLC esté involucrada; y nombrar y constituir toda clase de agentes,

* Sociedad de Responsabilidad Limitada, o LLC por sus siglas en inglés de Limited Liability Company

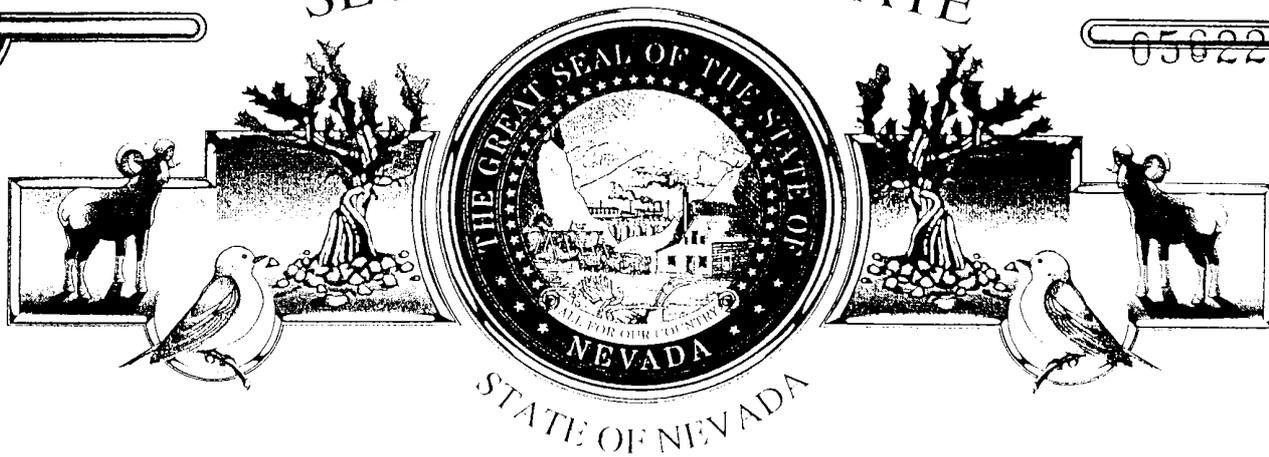


Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

SECRETARY OF STATE

Sc

050221



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country **United States of America**

This public document

2. has been signed by **KATIE VESCO**

3. acting in the capacity of **NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA**

4. bears the seal/stamp of **KATIE VESCO**
CERTIFIED

5. at **Carson City, Nevada, U.S.A.**

6. the **EIGHTH DAY OF OCTOBER, 2008**

7. by **Ross Miller**, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.

8. Number **115221**

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Ross Miller
Secretary of State

Theresa Field
Certification Clerk

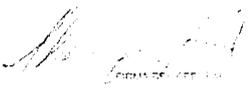


6-056227

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CIUDADANIA 170719178-7

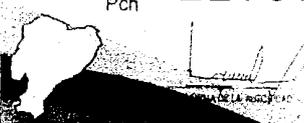
CASTRO PEÑAHERRERA ALVARO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
09/NOVIEMBRE 1974
0113 08178 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974




ECUATORIANA***** E233312122

CASADO MARIA C SERRANO BARONA
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ENRIQUE CASTRO
ELSA PEÑAHERRERA
QUITO (LUGAR DE LA MADRE) 24/10/2006
24/10/2018 (FECHA DE CADUCIDAD)
FORMA REN 2178356
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE DE TODA
CERTIFICADO DE VOTACION

023-0069 1707191787
NÚMERO CÉDULA
CASTRO PEÑAHERRERA ALVARO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Presidente de la Junta



Es compulsada la copia que en 4 - foja (s) me fue presentada.- Quito, 24-10-2009.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



056228

WARNING: ALTERATION, ADDITION OR MUTILATION OF ENTRIES IS PROHIBITED.
ANY UNOFFICIAL CHANGE WILL RENDER THIS PASSPORT INVALID.

NAME - NOM THOMAS RICHARDSON		E
ALIAS - ALIAS / PSEUDONYM / NICKNAME M EQUADOR		
DATE OF BIRTH - DATE DE NAISSANCE AUG. 19, 1968	DATE OF EXPIRY - DATE DE VALIDITE AUG. 4, 2000	E
NATIONALITY - NATIONALITE UNITED STATES OF AMERICA	EXPIRES ON - EXPIRE LE AUG. 3, 2010	
 SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE NOT VALID UNTIL SIGNED		E



